

**ATENTO AVISO No. 08**

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2023

REPROGRAMACION DE VENTANA DE MANTENIMIENTO - SAT (Atento Aviso No. 7)

Por medio del presente, con la finalidad de clarificar los avisos 06 y 07, se informa a los usuarios de comercio exterior que se ha reprogramado la Ventana de Mantenimiento que afectará entre otros, a los siguientes servicios: Padrón de Importadores y Exportadores (con afectación en la validación de pedimentos VOCE), Sistema de Operación Integral Aduanera (SOIA), Declaración de pasajeros y excedente de franquicia; dicha ventana se ha reprogramado para llevarse a cabo **desde las 00:00 hrs. del sábado 9 de diciembre hasta las 00:00 hrs. del domingo 10 de diciembre de 2023** (hora del centro de México).

En razón de lo anterior, se exhorta a tomar las acciones pertinentes para reducir el impacto, anticipando sus operaciones de comercio exterior, o bien, realizándolas fuera del horario en que se aplicará la ventana de mantenimiento, toda vez que durante el lapso de la misma no se podrán validar.

A partir de las 18:00 hrs. del sábado 9 de diciembre, la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (AGCTI) del Servicio de Administración Tributaria (SAT), monitoreará el correcto funcionamiento de los aplicativos de comercio exterior, por lo que, **los usuarios que deseen validar pedimentos, podrán hacerlo**. Sin embargo, se debe tener en consideración que la operación podrá suspenderse sin previo aviso, para realizar las revisiones y/o ajustes que correspondan, restaurándose por completo al finalizar la ventana de tiempo.

Si durante el lapso de verificación designado a partir de las 18:00 del sábado 9 de diciembre, los usuarios detectan alguna incidencia, deberán levantar un reporte al número de Mesa de Servicio SAT: 55-5757-5756.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, no será afectada durante el mantenimiento referido.